



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación e Innovación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

C.A.B.A., 30 de marzo de 2019

Visto:

- Los reclamos y las acusaciones realizadas por un conjunto de estudiantes hacia un profesor de la Institución;
- La presentación realizada por el Departamento de Lengua y Literatura en torno a esta problemática, trabajada en la sesión del Consejo Directivo del 12 de Diciembre de 2018.

Considerando:

- Que la consulta con la asesora en el tema fue clara y concreta en la postura a tomar sobre el caso;
- Que la comisión de Convivencia se reunió cinco veces para trabajar el tema, con la asesoría legal y gremial correspondiente;
- Que el asunto reviste gravedad y se debe atender a los reclamos de las y los estudiantes luego de más de 10 años de casos en los cuales el denunciado comete estos actos.

El Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1º: Aprobar el informe realizado por la Comisión de Convivencia para su elevación a instancias superiores, adjunto el descargo correspondiente del profesor en tiempo y forma o la aclaración del incumplimiento del profesor.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 11/2019